



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 646.16
EXPEDIENTE N° 6587/16
Salta, 05 AGO 2016

VISTO: La nota presentada por los alumnos José Andrés VILLA ITURRIETA, L.U. N° 519.713, D.N.I. N° 36.801.986, y Andrea Agustina PAGANETTI, L.U. N° 519.427, D.N.I. N° 36.802.554, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "**PROYECTO EMPRESA: KAKUY**", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 14 y 15 del expediente de referencia.

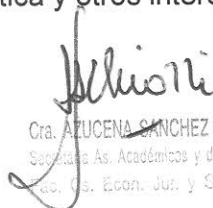
Que desde fojas 4 a 13, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Eduardo Nadir, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "**PROYECTO EMPRESA: KAKUY**", presentado por los alumnos José Andrés VILLA ITURRIETA, L.U. N° 519.713, y Andrea Agustina PAGANETTI, L.U. N° 519.427, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Eduardo Nadir, Profesor Regular Adjunto, de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Eduardo Nadir, a la Cra. María Rosa PANZA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
ggl/ndc


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa